

DECRETO 237/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DOÑA MARÍA DOLORES HERRERA MEDINA COMO DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN HUELVA.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de doña María Dolores Herrera Medina como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 11 de febrero de 2019.

Sevilla, a 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO